



UNIDAD DE APOYO EN CONTEXTOS NATURALES

ASOCIACIÓN AUTISMO BATA

¿QUÉ ES LA UAM?

La UAM (Unidad de Apoyo en Contextos Naturales) es un servicio orientado a prestar apoyo a las personas en el espectro del autismo y a sus familias. El apoyo se lleva a cabo en los entornos cotidianos (familiar, educativo, comunitario) de cada persona. El marco de edad abarca desde la atención temprana hasta el inicio de vida adulta (18 años), no siendo necesario un diagnóstico previo. A partir de los 19 años, se podrá acceder a la modalidad de APOYO ONLINE (ver anexo 1).

Los Planes de Desarrollo Individual (PDI) se consensuan entre profesionales, familias y las personas a las que damos apoyo, centrándose en los siguientes aspectos:

- o Bienestar emocional.
- o Desarrollo cognitivo, motor y social.
- o Inclusión en la comunidad y participación social.
- o Creación de redes sociales de apoyo.
- o Defensa de sus derechos en los ámbitos educativo, social y laboral.



Con un claro enfoque centrado en la familia, nuestro objetivo es crear una extensa colaboración entre profesionales y familias, proporcionando:

- o Apoyo emocional.
- o Asesoramiento y orientación.
- o Información y formación de aspectos relacionados con el espectro del autismo.
- o Participación activa de las familias y las personas a las que damos apoyo en el establecimiento de los objetivos y Plan de Desarrollo Individual.



¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE APOYO?

Identidad y autonomía:

- o Desarrollo sensorial y conocimiento del cuerpo.
- o Habilidades básicas de la vida diaria
- o Habilidades previas de aprendizaje.
- o Autodeterminación.



Social:

- Habilidades sociales.
- Regulación emocional.
- Utilización de la comunidad.
- Desarrollo del juego
- Interacción con iguales.



Comunicación y representación:

- Comunicación y lenguaje.
- Habilidades de aprendizaje.
- Habilidades cognitivas.
- Expresión emocional.



Se puede acceder a las ayudas para la promoción de la autonomía personal de la Cartera de Servicios de la Xunta de Galicia, a través de los siguientes programas de apoyo de nuestra Unidad:

- Estimulación cognitiva.
- Atención psicológica.
- Diseño de estrategias psicoeducativas.
- Adiestramiento de habilidades personales y sociales.

SEDES DE LA UNIDAD DE APOYO EN CONTEXTOS NATURALES

- **SEDE Vilagarcía de Arousa:** Rúa Fariña Ferreño, 17 - 2º D
- **SEDE Santiago:**

Rúa Camiños da Vida s/n. Edificio WITLAND, piso 2, despacho C7. Salgueiriños (cerca del edificio de Hacienda)

Los locales de las sedes están a disposición de profesionales y familias, las cuales tienen la posibilidad de reunirse para desarrollar y fomentar “Redes familiares de apoyo”, formaciones o cualquier otra actividad relacionada con la Unidad de Apoyo en Contextos Naturales y asociación Autismo Bata.

EL EQUIPO DE LA UAM LO FORMAN:

La Unidad de Apoyo en Contextos Naturales está integrada por un equipo multidisciplinar formado por psicólogas, maestras, logopeda, integradores sociales, etc. junto con la Directora Técnica del Área Infanto-Juvenil y la Coordinadora de la Unidad.

¿CÓMO SOLICITAR EL SERVICIO?



Las familias interesadas pueden ponerse en contacto con la asociación Autismo Bata a través del teléfono: 986 90 99 82 o en el correo administracion@autismobata.com

Desde administración les enviarán una serie de cuestionarios:

- Cuestionario Familiar
- Cuestionario de actividades preferidas
- Escala de conductas ABC- ECA
- Procedimiento de la Unidad

Los cuestionarios cubiertos pueden enviarse por mail a la siguiente dirección de correo electrónico: <administracion@autismobata.com> o bien por correo ordinario a la siguiente dirección postal:

Servicio de Administración de Autismo Bata Rúa Moreira, 16. A Laxe.
CP: 36613, Vilagarcía de Arousa

Una vez se reciba esta información, se recogerá la solicitud en la lista de espera correspondiente a la sede solicitada, contactando con la familia en cuanto se puedan ofertar nuevas plazas.

¿QUIÉNES LLEVAN A CABO EL APOYO?

Las profesionales de la UAM / Autismo Bata, están formados en:

- ✓ *Apoyo especializado en el espectro del autismo.*
- ✓ *Enfoque centrado en la familia*
- ✓ *Comunicación (Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación)*
- ✓ *Metodología TEACCH*

01-06-2024

- ✓ *Apoyo Conductual Positivo*
- ✓ *Atención Temprana (Modelo Denver, Método Hanen, etc)*
- ✓ *Enfoque de baja excitación*

Métodos y enfoques avalados por la comunidad científica y con resultados positivos en la mejora de la calidad de vida de personas en el espectro del autismo.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA UAM

- Tras la recepción de los cuestionarios, cubiertos por la familia, y en cuanto hay disponibilidad de sesiones en la sede que se ha solicitado, asignamos una profesional de atención directa y convocamos una primera reunión en la que se lleva a cabo la apertura de expediente. Esta reunión se realiza con la coordinadora y la profesional asignada a la familia. La profesional puede variar en función de las necesidades de la Unidad (bajas laborales, disponibilidad horaria, etc.).
- **En esta primera reunión**, se recoge información acerca de las competencias, necesidades, inquietudes e intereses de la persona y de su familia. Durante la misma, se informa acerca del Manual de Calidad de la asociación Autismo Bata, que incluye el acuerdo de prestación de servicios, el registro de baja voluntaria y el proceso de reclamaciones; y se cubren los registros pertinentes de contratación de la UAM. Los procesos de la Unidad se encuentran bajo la Norma ISO 9001:2015, acreditación oficial que certifica la calidad del servicio, siendo renovada cada 12 meses, tras consultoría externa de la agencia Lloyd's Register.

Ante cualquier incidencia que observe la familia, en la prestación del servicio y/o en el cumplimiento de los criterios recogidos en el procedimiento, puede presentar su queja o reclamación a través de Coordinación y/o Dirección Técnica Infanto-Juvenil.

La **Apertura de Expediente**, incluida la reunión con las profesionales y todos los trámites asociados, **tiene un coste de 95 euros que se cargará con el primer recibo de la UAM.**

- **El horario de las intervenciones** se establece tratando de adaptarse a las necesidades particulares de cada familia y la disponibilidad horaria de la profesional. Este horario está sujeto a posibles cambios por necesidades de ajuste de la profesional y la familia. Durante los períodos de vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa, mes de julio) las sesiones se realizan principalmente en horario de mañana.
- Las sesiones se llevan a cabo en **contextos naturales** (casa, centro educativo, comunidad...) de lunes a viernes, contando con el consenso y participación de la familia

en el Plan de Desarrollo Individual (PDI).

- **La duración de las sesiones es de 60 minutos** y, dependiendo del PDI y de las necesidades de la familia, la profesional puede orientar la sesión al desarrollo de pautas de colaboración con los familiares, apoyo a la persona, diseño de apoyos visuales, interacción de la persona con un grupo de iguales, generalización de habilidades sociales en comunidad, apoyos en el centro educativo, etc.
- La asociación Autismo Bata cuenta con un **Convenio de colaboración con la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades da Xunta de Galicia**, gracias al cual, siempre y cuando el centro educativo y la familia lo consideren, la profesional puede realizar sesiones de apoyo, en el centro educativo del niño o niña, dentro del horario lectivo.

En cualquier caso, la profesional siempre se coordina y colabora con los centros educativos y con otros profesionales de referencia de la persona a la que da apoyo.

- Trimestralmente, una de las sesiones a realizar en el entorno escolar, se dedica a la reunión con el centro educativo o con otros profesionales o servicios de referencia, siempre y cuando, la familia y los profesionales estén de acuerdo con la celebración de dicha reunión. La asociación Autismo Bata, asumirá el coste de desplazamiento de dicha reunión. También se pueden derivar sesiones de orientación a los profesores del centro educativo. Las reuniones se programan atendiendo a la disponibilidad horaria de la profesional.

En el caso de realizar sesiones en el centro educativo, el coste del desplazamiento al centro lo asumirá la familia, siempre y cuando el centro educativo se encuentre más allá de 3 km. de la sede que le corresponde.

- Las familias pueden contratar las sesiones que consideren convenientes, partiendo de un **mínimo de 4 sesiones al mes**, siempre en intervalos de dos (4, 6, 8, 10...). **Excepto los menores de 6 años, ya que en la etapa de atención temprana el mínimo de sesiones será de 6 al mes.**
- **El nº de sesiones se puede incrementar o reducir** atendiendo a la evolución de la persona o necesidades familiares; para ello han de solicitarlo por escrito a la administración de Autismo Bata (administracion@autismobata.com), **con un mes de antelación**, para planificar cambios de horario, organización de la Unidad y valorar la disponibilidad horaria de la profesional.

- **El coste de la sesión es de 62 €** y el importe mensual depende del número de sesiones solicitadas, e incluye los informes de evaluación anuales y otras reuniones puntuales que solicite la familia.

CUOTAS	Mes
4 horas/mes	248 €
6 horas/mes	372 €
8 horas/mes	496 €
10 horas/mes	620 €
12 horas/mes	744 €
14 horas/mes	868 €
16 horas/mes	992 €
18 horas/mes	1.116 €
20 horas/mes	1.240 €

- **Las cuotas se abonan de septiembre a julio** (11 meses al año), independientemente de que la familia prescinda temporalmente del servicio durante ese tiempo.
- Cuando el hogar familiar se encuentre **a más de 3 kms** de la sede de referencia, a la cuota mensual **se sumarán los gastos de desplazamiento** (0,26€/km) El profesional de atención directa entrega a la familia una “Hoja de Costes”, donde se especifican los gastos por kilometraje (calculado a través de Google Maps opción sin peajes), la cual debe ser firmada tanto por la profesional como por la familia, que se queda con una copia de este registro.

Las profesionales pueden dividir los gastos de desplazamiento entre varias familias, siempre y cuando se realicen en la misma zona y en la misma franja horaria.

- **Si la distancia de la sede de la UAM al hogar familiar supera los 30 kilómetros**, la profesional no se desplaza al domicilio, dando la opción a la familia de que las sesiones se realicen en la sede más cercana.

- **En el caso de que la persona a la que damos apoyo se encuentre indispuerta o enferma, esa sesión no se recupera**, y se dedica la sesión a lo que la familia estime oportuno: orientaciones familiares, creación de apoyos visuales, formación centrada en la familia, coordinación con los centros educativos, etc. En el caso de enfermedades o ingresos hospitalarios de larga duración, se descontará el coste de las sesiones no realizadas a la familia, reservando el nº de sesiones y horario hasta su incorporación a la UAM.
- **En el caso de enfermedad o ingreso hospitalario** de la persona a la que damos apoyo (**más de 15 días**), la familia puede elegir entre la realización de las sesiones por parte de **una profesional** de sustitución de la Unidad, o la devolución del importe de las sesiones no realizadas.
- **Si la familia anula la sesión, esa sesión no se recupera**. Y, en ese caso, es necesario avisar a la profesional con suficiente antelación (una hora y media como mínimo) o de lo contrario la familia tendrá que asumir el coste del desplazamiento realizado (en el caso de que lo hubiera).
- **En el caso de baja por enfermedad de la profesional de referencia, las sesiones las recupera la profesional de sustitución de la Unidad**. Esta recuperación puede ser presencial o se puede destinar ese tiempo a otro tipo de apoyos que la familia proponga: sesiones telemáticas, desarrollo de apoyos visuales o materiales, etc.

En el caso de que **la baja se prolongue más de 5 días laborables**, las familias podrán elegir entre la realización de sesiones por la **profesional de sustitución** o la devolución del importe correspondiente; siempre y cuando no pueda ser sustituida por la profesional de sustitución durante el momento de la baja.

- Los profesionales en formación o en prácticas en la UAM, asisten a las sesiones con las profesionales de atención directa, excepto en los siguientes casos:
 - La persona acaba de incorporarse a la UAM
 - La profesional de atención directa es de reciente incorporación al equipo de la UAM
 - La familia y la profesional de atención directa acuerdan que no es conveniente, en ese momento, para la familia o la persona que está recibiendo apoyo.

- Si se considera adecuado por parte de la familia y la profesional, se pueden realizar **“sesiones conjuntas”** con otras personas de la Unidad, atendiendo al cumplimiento de objetivos, afinidades e intereses de los participantes, al acuerdo de las familias implicadas y la disponibilidad de las profesionales de referencia de cada persona.

En el caso de que las sesiones conjuntas se realicen con dos niños o jóvenes atendidos por la misma profesional, el tiempo de la sesión se incrementará proporcionalmente (dos niños = dos horas de sesión).

- El **horario de atención telefónica** a las familias por parte de la profesional de referencia es durante la **mañana de 11.00 a 13.00 h.** En el caso de no poder atenderle en ese horario, la profesional devolverá llamada tan pronto como le sea posible.
- Las familias pueden realizar **un cambio trimestral en su calendario de sesiones.**
- **Al menos una vez al año, se realiza la valoración de los resultados del Plan de Desarrollo Individual** y se hace entrega de un informe escrito. Durante la sesión de entrega de informe, de forma conjunta, se acuerda el nuevo Plan de Desarrollo Individual. Esta sesión de valoración se lleva a cabo en horario habitual, si la familia lo considera, se podría realizar en la sede a la que pertenece contando con la presencia de la coordinadora o la directora técnica de la Unidad.
- **En la UAM no se realizan informes de evaluación cognitiva o diagnóstico, ni informes jurídico - forenses.** Si la familia u otro organismo precisa un informe de la profesional de atención directa (dependencia, discapacidad, becas...), habrá de solicitarse con 10 días laborales de antelación y, si esto no es posible, se cambiará una de las sesiones para la realización del mismo.
- Siempre que la familia lo solicite, **se puede realizar una reunión presencial o telemática con las responsables del seguimiento de su hijo/a:** profesional de referencia, Coordinadora y/ o Directora Técnica.
- **Para darse de baja en el servicio,** la familia debe enviar un mail a administracion@autismobata.com con un mes de antelación. La baja se hace efectiva una vez firmado el registro de baja voluntaria por la familia.

Las familias que hayan solicitado la baja y deseen reincorporarse posteriormente a la UAM, han de realizar de nuevo el proceso de alta en el servicio (reunión con la coordinadora y profesional, cumplimentación de los registros y cuestionarios correspondientes) y abonar el coste de Apertura de Expediente (95€).

- **La UAM cierra por vacaciones en agosto.**



Igualmente se respetan los festivos locales que correspondan a cada una de las Sedes a las que estén asignados las profesionales.

- **Las profesionales de la UAM cuentan con 25 días (laborales) de vacaciones. Parte de estos días los disfrutan en el mes de agosto, y los restantes los distribuyen a lo largo del año, notificándolo a las familias con 15 días de antelación, como mínimo.**
- **Las vacaciones** que se disfrutan fuera del mes de agosto, las **bajas por enfermedad**, los días de **formación**, los **permisos laborales** a los que tienen derecho por Convenio, o la **anulación de sesiones por circunstancias extraordinarias** (por ejemplo: condiciones meteorológicas muy adversas, accidente “in itinere” durante el desplazamiento a la sesión, etc.) **las recupera la profesional de sustitución de la UAM.**
- Este procedimiento se revisa periódicamente, de cara a introducir o retirar cambios y nuevos aspectos en el proceso de la Unidad de Apoyo en Contextos Naturales y la relación con las familias, ajustándolo a la práctica del apoyo, cambios de cuota, o necesidades de las familias y de la Unidad. **Cualquier duda sobre el procedimiento puede consultarse con la Coordinadora y/o Directora Técnica del Área Infanto-Juvenil de Autismo Bata.**

Las familias pueden hacer las propuestas que estimen oportunas al Procedimiento para que el equipo de la UAM y el Equipo Técnico de la Asociación Autismo Bata las valore en cada revisión.

- **La familia ha de entregar el resguardo que se adjunta**, confirmando que ha leído el procedimiento de al UAM y lo acepta, antes de firmar el “Acuerdo de prestación de Servicios”. Las familias que ya pertenecen a la UAM, han de firmarlo igualmente, cada vez que se lleve a cabo una nueva revisión.

Hemos leído y aceptamos las normas y el procedimiento de la UAM, revisado con fecha del 1 de junio de 2024

Firmado por ambos progenitores o tutores legales

Nombre y Firma:

Nombre y Firma: